

**ELECCIONES A CONSEJOS DE DEPARTAMENTO  
PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS**

La Junta Electoral, a la vista del resultado de las elecciones celebradas el pasado día 15 de diciembre de 2009, de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén,

**RESUELVE:**

Proceder a la proclamación definitiva de los siguientes CANDIDATOS ELECTOS:

**I. SECTOR: PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR NO PERMANENTE  
(INCLUIDOS, BECARIOS DE INVESTIGACIÓN)**

**DEPARTAMENTO: INGENIERÍA MECÁNICA Y MINERA**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS	TOTAL
26021941	MEDINA SÁNCHEZ, GUSTAVO		14
26147684	CANO LOZANO, JOSÉ CARLOS		13
26242833	FELIPE SESÉ, LUIS ANTONIO		12
26212798	CAMACHO SAMPEDRO, JOSÉ		11
77328261	LÓPEZ ALBA, ELÍAS		11
77355684	MEDINA CAMACHO, PILAR		11
44362325	ROMERO CARRILLO, PABLO EDUARDO		10

	Nº.ELECTORES	V. VÁLIDOS	V. BLANCO	V. NULO
<b>LAGUNILLAS</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>E.P.S (LINARES)</b>				

**II.- SECTOR: ESTUDIANTES DE MÁSTER, GRADO Y PRIMER Y SEGUNDO  
CICLO**

**DEPARTAMENTO: INGENIERÍA MECÁNICA Y MINERA**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS	TOTAL
30993963	BERLANGA CAÑETE, FÉLIX ANTONIO		44
75021506	GALÁN RODRÍGUEZ, COSME JUAN		44
77364503	AMATE JIMÉNEZ, JESÚS RAMÓN		38
26242808	POLAINA MALO, MIGUEL		38
26048021	MOYA MURIANA, JOSÉ ÁNGEL		37
26050673	CALZADO BRAVO, PABLO		33
77356162	FERNÁNDEZ BUENO, JUAN FRANCISCO		29
26257599	RODRÍGUEZ CHICO, JESÚS MIGUEL		26
75118197	REYES JIMÉNEZ, LUIS M <sup>a</sup>		15
26201477	GARCÍA CUETO, RAMÓN		15
77358675	GARRIDO JÓDAR, ALFONSO JESÚS		14

	Nº.ELECTORES	V. VÁLIDOS	V. BLANCO	V. NULO
LAGUNILLAS	61	60	0	1
E.P.S (LINARES)	20	17	0	3

### III. SECTOR: ESTUDIANTES DE MASTER Y DOCTORADO

#### DEPARTAMENTO: INGENIERÍA MECÁNICA Y MINERA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
77360519	ANDRÉS DÍAZ, ÁLVARO	

### IV. SECTOR: PAS

#### DEPARTAMENTO: INGENIERÍA MECÁNICA Y MINERA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
25995005	BUSQUETS MUÑOZ, AGUSTÍN	

La presente Resolución agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén (aprobado por el Claustro Universitario en sesión de 28 de octubre de 2003), por lo que puede ser impugnada directamente ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su exposición en el tablón de anuncios; todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. de 14/07/1998). No obstante lo anterior, con carácter previo a la citada impugnación en vía Contencioso-Administrativa, esta Resolución podrá ser recurrida, potestativamente en reposición, ante el Rectorado en el plazo de un mes, contado desde su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14/01/1999).

En Jaén, a 14 de diciembre de 2011  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL



José Manuel Palomar Carnicero